

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00166-2014-INIA

Lima, 16 JUN. 2014

VISTO:



La Carta N° KOPIA-1709 de fecha 22 de mayo de 2014 y el Oficio N° 621-2014-INIA-EE.BI.-D del Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca;

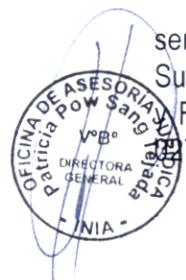
CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° KOPIA-1709 de fecha 22 de mayo de 2014, el Secretario General del Grupo KOPIA comunica al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA que tienen previsto desarrollar el evento denominado "2014 KOPIA Group Training on Seed Potato Production for Partner Countries" del 16 al 27 de junio de 2014, en la ciudad de Suwon y Pyungchang, Corea del Sur. En tal sentido invita al Ing. Héctor Antonio Cabrera Hoyos, profesional de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca, para que participe en el mencionado evento; asimismo, menciona que los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y otros gastos del viaje serán asumidos por la Oficina de KOPIA en el Perú;

Que, mediante Oficio N° 621-2014-INIA-EE.BI.-D de fecha 29 de mayo de 2014 el Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca del INIA solicita al Jefe del INIA autorización para que el citado profesional asista al evento señalado en el primer considerando;

Que, el evento contribuirá a aumentar la capacidad de los profesionales que desarrollan actividades en los diferentes Centros KOPIA del mundo, compartiendo tecnologías agrícolas con respecto a la producción de semilla de papa;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por D.S. N° 077-2008-AG;





Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar el viaje del Ing. Héctor Antonio Cabrera Hoyos, Especialista de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 13 al 28 de junio de 2014, para que participe en el "2014 KOPIA Group Training on Seed Potato Production for Partner Countries", a desarrollarse en la ciudad de Suwon y Pyungchang, Corea del Sur.

Artículo 2º - Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Oficina de KOPIA en el Perú, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º - El mencionado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º - La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese



ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria